

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Buena Fe, Cabecera Cantonal San Jacinto de Buena Fe, Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, comparecen: por una parte, el Sr. CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON de estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía N° 170710291-7, por sus propios derechos; y, por otra parte, el Sr. MEDRANDA ARAUJO JOSE MANUEL, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía N° 120328516-6, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominara LOS CEDENTES Y CESIONARIO, respectivamente; quienes libres y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:-

.....

PRIMERA:- ANTECEDENTES:-EL CEDENTE Sr. CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON, es socio de 35 acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., Según escritura de constitución celebrada el tres de diciembre del dos mil doce, ante el Abogado. Marcos Baratau Murillo, Notario Primero Titular del Cantón Quevedo, e inscrita el veintiuno de Febrero del dos mil trece, bajo el número 14 del libro repertorio, mediante resolución número SC. IJ. DJC.G.13.- 0000412, dictada por la Especialista Jurídica Supervisora de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil Abogada. Melba Rodríguez Aguirre, el 22 de Enero del 2013:-

.....

SEGUNDA:- CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:- Manifiesta el Sr. CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON, por sus propios derechos, que por este contrato libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, tienen a bien CEDER como en efecto CEDE Y TRASPASA a favor del Señor MEDRANDA ARAUJO JOSE MANUEL UNA ACCION, que tiene y le corresponde por socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., según consta en la cláusula primera de este contrato:-

.....

Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa y cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, del mismo tenor, en el mismo lugar y fecha de su elaboración:- *****

Original: Cesionario/ Copia1: Cedente/ Copia2: Sociedad

CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON

C.I. # 170710291-7

CEDENTE

MEDRANDA ARAUJO JOSE MANUEL

C.I. # 120328516-6

CESIONAR

CIUDADANIA

CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON

LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

24 SEPTIEMBRE 1961

004-1 0024 0241 M

LOS RIOS/ QUEVEDO

QUEVEDO

1961



ECUATORIANA*****

VIUDO

SUPERIOR

VICTOR CEVALLOS

SALUD MENDOZA

QUEVEDO

05/05/2009

05/05/2021

REN 1183468

VE43VE242

JUNIA /ORIVINTI ALEJANDRINA RO

ING.ZOOTECNISTA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA No.

014 - 102
NUMERO

1707102917
CÉDULA

CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA

BUENA FE
CANTÓN

EN JACINTO DE BUENA FE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

